

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

Acta de fallo que se levanta para dejar asentados los resultados del análisis, revisión y dictaminación de las proposiciones Legal, Administrativa, Técnica y Económica, del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023, de carácter nacional, por los conceptos relativos a los Servicios de la partida presupuestal 33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva del proyecto federal "Yo tomo decisiones de manera libre, informada y responsable: Fortaleciendo espacios seguros y de convivencia sana para las niñas, jóvenes y mujeres de Chiapas", del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), ejercicio 2023, para el desarrollo y cumplimiento de las siguientes metas:

Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Actividad 3.1. Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres de sensibilización, acompañamiento integral comunitario) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Acala, Berriozábal, Chiapilla, Chicoasén, Osumacinta, San Fernando. Esta actividad deberá incluir: Diagnóstico de cada municipio, 3 talleres en cada municipio meta, 1 plan de trabajo en cada municipio, 2 reuniones de trabajo en cada municipio meta, las actividades serán presenciales.

Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Actividad 4.1. Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA. Tendrá como sede el municipio de San Cristóbal de las Casas. Esta actividad deberá incluir: Un Diagnóstico participativo con las generaciones de las EFLA, 1 foro que involucre a todos los municipios sedes de las EFLA, Formalizar la red de egresadas de la EFLA, integrantes del GEPEA y aliadas, 2 acciones de promoción durante el foro, 1 agenda de trabajo para el acompañamiento de las estrategias de la EFLA, 1 informe final del foro, las actividades serán presenciales.

Actividad 4.2 Realización de 1 proceso de capacitación para impulsar que las niñas y adolescentes de las EFLA se conformen en grupos, redes de promoción de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, grupos registrados en escuelas, centros comunitarios, culturales y artísticos con un plan anual de trabajo. La sede principal de la Red será Tuxtla Gutiérrez. Esta actividad debe incluir: 1 Plan de trabajo, en el cual se estipulen las estrategias para la conformación de grupos de niñas y adolescentes que integran las generaciones pasadas de la EFLA, Reuniones de trabajo para la implementación de las redes, Kit de participación para todas las niñas y adolescentes de las EFLA, todas las actividades serán presenciales.

Actividad 4.4 Realizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto de

φ

D

7

XX.

; • \

ibitos comunitarios, donde realicen un proyecto



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

desarrollo comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e Instituciones, autoridades u organizaciones claves. Los talleres se desarrollarán en los municipios de Chanal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Tuxtla Gutiérrez. Esta actividad deberá incluir; 1 taller para cada municipio, 1 plan de trabajo para cada municipio, 1 implementación de proyecto de desarrollo comunitario en cada municipio, todas las actividades serán presenciales.

Actividad 4.5 Diseñar e implementar una estrategia de capacitación para sensibilizar en los contenidos de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes a *Madres, padres y/o tutora/es y a por lo menos una de las siguientes poblaciones: *Lideres comunitarios *Docentes *Proveedores/as de servicios de salud *Autoridades comunitarias *Autoridades y funcionarios/as estatales subnacionales. La Estrategia debe de contener indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Chanal, San Fernando, y Tuxtla Gutiérrez. La actividad deberá incluir: 6 estrategias de capacitación para sensibilizar (2 en Chanal, 2 en San Fernando y 2 en Tuxtla Gutiérrez), todas las actividades serán presenciales.

Actividad 4.6. Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como el sector privado. La sede de la Feria será en San Cristóbal de las Casas. La actividad deberá incluir: Reunión de trabajo con con actores estratégicos (GEPEA), 1 Plan de trabajo, 1 Feria en la Albarrada, en San Cristóbal de las Casas, Reconocimientos a niñas y adolescentes de las EFLA, todas las actividades serán presenciales.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:10 Horas del día 26 del mes de septiembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente N° 1090, Anexo 1B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; las y los CC. Nahin Moisés Orantes Malpica, Jefe de la Unidad de Transparencia y suplente de la Presidenta del Comité María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género, Reyna Lucía Cortez Rodríguez, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, Gloria Leticia Daruich González, Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de Género y Vocal del Comité, Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego, Subsecretaria de Economía Social y Vocal del Comité, Betsy Anabel Merchant Salazar, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, Ricardo Cabrera Ramírez, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, Liliana del Carmen Gurgúa Gómez, Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité, Laura Gabriela Martínez Tovilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del Comité. De conformidad a los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, y 28 fracción I, 29, 32, 33 Bis, 34 al 38, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 39 y 43 de su Reglamento, y lo previsto en la Sección III, numeral III.6 de las Bases.

Con fecha 22 de septiembre de 2023, se recepcionaron de la Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva, de la Unidad de Apoyo Jurídico y de la Unidad de Apoyo Administrativo los dictamenes y evaluaciones de las proposiciones Legal, Administrativa, Técnica y Económica, de las empresas que participan en este procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 52, 54 y 55 de su Reglamento, y lo señalado en las bases de esta Invitación, se revisaron y analizaron las proposiciones, conforme a lo siguiente:













Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

Documentación legal y administrativa, efectuada en coordinación con las Unidades de Apoyo Jurídico y de Apoyo Administrativo, las cuales emitieron su dictamen, con los resultados de cada empresa participante:

1.- Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.

La asociación no cumple con los numerales VI.2.6 y VI.2.9, por lo que se dictamina no viable para su contratación.

2.- Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.

El participante cumple con lo solicitado en las bases y se dictamina viable para su contratación.

Para los fines correspondientes los dictamenes legal y administrativos se anexan a la presente acta y formarán parte integrante de la misma.

Propuestas técnicas, efectuada por el Área Técnica y Requirente (Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva), la cual presenta su evaluación y dictamen, con los resultados de cada empresa:

1.- Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.

Se dictamina técnicamente viable para la meta **MF-3** lote 1 Se dictamina técnicamente viable para la meta **MF-4** lote 2, 3, 4, 5 y 6

2.- Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.

Se dictamina técnicamente viable para la meta **MF-3** lote 1 Se dictamina técnicamente viable para la meta **MF-4** lote 2, 3, 4, 5 y 6

Los resultados de la evaluación técnica realizada conforme a ponderación de puntos y porcentajes, se anexan a la presente acta, que formarán parte integrante de la misma.

Propuestas económicas, efectuada por la Unidad de Apoyo Administrativo, la cual presenta su evaluación y dictamen, con los resultados de cada empresa participante:

1.- Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.

La empresa, no cumple con lo requerido en el Lote 1, toda vez que las condiciones de pago no son aceptables de acuerdo al anexo 1 de las bases, por lo que se dictamina económicamente no viable para la meta **MF-3.**

La empresa, no cumple con lo requerido en los Lotes 2,3,4,5,6, toda vez que las condiciones de pago no son aceptables de acuerdo al anexo 1 de las bases per lo que se dictamina económicamente no viable para la meta MF-4.

1

0











Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

2.- Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.

El participante, cumple con lo requerido en el Lote 1, por lo que se dictamina económicamente viable para la meta MF-3.

El participante, cumple con lo requerido en los Lotes 2, 3, 4, 5 y 6, por lo que se dictamina económicamente viable para la meta MF-4.

Evaluación mediante formula establecida en las bases del presente procedimiento:

Lotes	Meta	Actividad	Presupuesto Disponible	Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.	Puntos Alcanzados	Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.	Puntos Alcanzados
1	MF-3	3.1	\$110,000.00	\$100,000.00	0	\$93,534.48	40
-	MF-4	4.1	\$100,000.00	\$100,000.00	0	\$85,646.55	40
2			\$60,000.00	\$60,000.00	0	\$51,551.72	40
3	MF-4	4.2		\$99,000.00	0	\$85,991.38	40
4	MF-4	4.4	\$100,000.00		0	\$85,991.38	40
5	MF-4	4.5	\$100,000.00	\$90,000.00	U		
6	MF-4	4.6	\$100,000.00	\$95,000.00	0	\$85,991.38	40

Resultados de las proposiciones:

Una vez recepcionados los resultados de los dictamenes legal, administrativo, técnica y económica, este H. Comité determina lo siguiente:

Para las Metas MF-3 y MF-4, de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

1.- La empresa Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C., del análisis realizado a la documentación administrativa – legal, por parte de las Unidades de Apoyo Administrativo y Jurídico, respectivamente, se advierte que no cumple con lo solicitado en las bases en los numerales VI.2.6 y VI.2.9, por lo que se dictamina no viable para su contratación.

Respecto al dictamen técnico efectuado por el Área Técnica y Requirente (Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva), la empresa Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C., una vez analizada y evaluada la información presentada, cumple con el puntaje necesario en su propuesta técnica para todos los lotes.

De la información presentada por la Unidad de Apoyo Administrativo, respecto a la evaluación económica, la empresa no cumple con lo requerido para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2.- El Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., del análisis realizado a la documentación administrativa – legal, por parte de las Unidades de Apoyo Administrativo y Jurídico, respectivamente, se advierte que el participante cumple con lo solicitado en las bases y se dictamina viable para su contratación.

Respecto al dictamen técnico efectuado por el Área Técnica y Requirente (Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva), el Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., una vez analizada y evaluada la información presentada, cumple con el puntaje necesario en su propuesta técnica para todos los lotes.







Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

De la información presentada por la Unidad de Apoyo Administrativo, respecto a la evaluación económica, la empresa cumple con lo requerido para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Fallo de las proposiciones:

Por lo anterior, este H. Comité, adjudica lo siguiente:

Al Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., se le adjudica las metas MF-3 y MF-4, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la partida presupuestal 33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva, con los importes siguientes:

Meta FOBAM 3: Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Meta FOBAM 4: Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Costo Unitario	Total
1	1	Servicio	MF3-Actividad 3.1. Diseñar e implementar una estrategia de capacitación con pertinencia cultural (talleres de sensibilización, acompañamiento integral comunitario) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta estrategia debe contener indicadores cualitativos y cuantitativos. Esta actividad deberá incluir: Diagnóstico de cada municipio, 3 talleres en cada municipio meta, 1 plan de trabajo en cada municipio, 2 reuniones de trabajo en cada municipio meta, las actividades serán presenciales.	\$ 93,534.48	\$ 93,534.48
2	1	Servicio	MF4-Actividad 4.1 Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA. Tendrá como sede el municipio de San Cristóbal de las Casas. Esta actividad deberá incluir: Un Diagnóstico participativo con las generaciones de las EFLA, 1 foro que involucre a todos los municipios sedes de las EFLA, Formalizar la red de egresadas de la EFLA, integrantes del GEPEA y aliadas, 2 acciones de promoción durante el foro, 1 agenda de trabajo para el acompañamiento de las estrategias de la EFLA, 1 informe final del foro, las actividades serán presenciales.	\$ 85,646.55	\$ 85,646.55
3	1	Servicio	MF4-Actividad 4.2. Realización de 1 proceso de capacitación para impulsar que las niñas y adolescentes de las EFLA se conformen en grupos, redes de promoción de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, grupos registrados en escuelas, centros comunitarios, culturales y artísticos con un plan anual de trabajo. La sede principal de la Red será Tuxtla Gutiérrez. Esta actividad debe incluir: 1 Plan de trabajo, en el cual se estipulen las estrategias para la conformación de grupos de niñas y adolescentes que integran las generaciones pasadas de la EFLA, Reuniones de trabajo para la implementación de las redes, Kit de participación para todas las niñas y adolescentes de las EFLA, todas las actividades serán presenciales.	\$ 51,551.72	\$ 51,551.72











Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

4	1	Servicio	MF4-Actividad 4.4. Realizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto de desarrollo comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. Los talleres se desarrollarán en los municipios de Chanal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Tuxtla Gutiérrez. Esta actividad deberá incluir; 1 taller para cada municipio, 1 plan de trabajo para cada municipio, 1 implementación de proyecto de desarrollo comunitario en cada municipio, todas las actividades serán presenciales.	\$ 85,991.38	\$ 85,991.38
5	1	Servicio	MF4-Actividad 4.5. Diseñar e implementar una estrategia de capacitación para sensibilizar en los contenidos de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes a *Madres, padres y/o tutora/es y a por lo menos una de las siguientes poblaciones *Lideres comunitarios *Docentes *Proveedores/as de servicios de salud *Autoridades comunitarias *Autoridades y funcionarios/as estatales subnacionales. La Estrategia debe de contener indicadores cualitativos y cuantitativos. Se desarrollará en los municipios de Chanal, San Fernando, y Tuxtla Gutiérrez. La actividad deberá incluir: 6 estrategias de capacitación para sensibilizar (2 en Chanal, 2 en San Fernando y 2 en Tuxtla Gutiérrez), todas las actividades serán presenciales.	\$ 85,991.38	\$ 85,991.38
6	1	Servicio	MF4-Actividad 4.6. Realizar una feria dirigida a las Niñas y Adolescentes participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones con administración pública, la academia, organizaciones de sociedad civil, así como el sector privado. La sede de la Feria será en San Cristóbal de las Casas. La actividad deberá incluir: Reunión de trabajo con con actores estratégicos (GEPEA), 1 Plan de trabajo, 1 Feria en la Albarrada, en San Cristóbal de las Casas, Reconocimientos a niñas y adolescentes de las EFLA, todas las actividades serán presenciales.	\$ 85,991.38	\$ 85,991.38
				Subtotal	\$ 488,706.90
				I.V.A. 16%	\$ 78,193.10
				Total	\$ 566,900.00

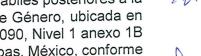
Resultados de las proposiciones que fueron desechadas:

Para las Metas MF-3, lote 1 y MF-4, lotes 2, 3, 4, 5 y 6, la empresa Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C., se advierte que no cumple con la documentación administrativa, en los numerales VI.2.6 y VI.2.9, Se dictamina no viable para su contratación.

No cumple con lo requerido en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 toda vez que las condiciones de pago no son aceptables de acuerdo al anexo 1 de las bases, por lo que se dictamina económicamente no viable para las metas MF-3 y MF-4.

Indicaciones al participante adjudicado:

Resulta oportuno indicar al Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V., que resultó adjudicado, por lo que, a través de su representante legal, deberán acudir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a las oficinas centrales de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente Número 1090, Nivel 1 anexo 1B Torre Chiapas, Col. Paso Limón, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, conforme al proceso establecido en los numerales IV.3 y VI.7.1 para suscribir el contrato correspondiente.



6









Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-66-048-907070982-N-2-2023

De tal forma se hace constar que apartir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, el presente fallo se encontrará en el Sistema de Información CompraNet, así como en lá página consultable Género, Igualdad de Secretaría la de oficial de http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias, y fisicamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente Número 1090, anexo 1B nivel 1, Torre Chiapas, Col. Paso Limón, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a disposición de las personas que no hubieran asistido al acto para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:26 horas del día 26 de septiembre del año 2023, firmando al calce y al margen para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

> Por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas:

Nahin Moisés Orantes Malpica Jefe de la Unidad de Transparencia y

Suplente de la Presidenta del Comité En suplencia por ausencia temporal de la C. Secretaria de Igualdad de Género y Presidenta del <u>Comité. Con fundamento en el artículo 19 tercer párrafo del</u> Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Section Publico

Gloria Leticia Daruich González Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de Género y Vocal del Comité

Betsy Anabel Merchant Salazar Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité

Liliana del Carmen Gurgua Gomez Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité

Reyna Lucía Cortez Rodríguez Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios generales Secretaria Técnica del Comité

Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego Subsecretaria de Economia Social y Vocal del Comité

Ricardo Cabrera Ramirez Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité

Laura Gabriela Martinez Tovilla Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del Comité

Las presentes firmas corresponden al acta de fallo de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-66-048-907070982-N-2-2023, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género de fecha 26 de septiembre del 2023.- C O N S T E.----



Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Dictamen de la Documentación Legal-Administrativa



Ejercicio Fiscal: 2023

λ	Tánnian	v Dog	uironto
Area	recnica	y neq	uirente:

Dirección de Perspectiva de Género

Proyecto Federal:

Meta:

"Yo tomo decisiones de manera libre, informada y responsable: Fortaleciendo espacios seguros y de convivencia sana para las niñas,

jóvenes y mujeres de Chiapas", Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

08 002 2 6 8 1 G 020 02 A01 E001 000 E 00 33402 00 23 1 2 5 F 47 P0100 833 2023 1

Clave Presupuestal:

SEIGEN FOBAM 005_2022 Número de Requisición:

Partida Presupuestal:

33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva.

Procedimiento N° .:

IA-66-048-907070982-N-2-2023

Ramo:

47 Entidades no Sectorizadas

Procedimiento N							
Nombre de la Empresa	Total de Requisitos	Cumplen con lo solicitado	No cumplen con lo solicitado	Cumplen con lo requerido	No cumplen con lo requerido	Observaciones	
Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.	19	VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.9, VI.2.10, VI.2.11, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19	Ninguno	19	0	En el numeral VI.2.1, acreditamiento de la personalidad jurídica, número de folio 003, en el párrafo primero se omitió información requerida en el mismo formato. Referente al numeral VI.2.13, del Acto constitutivo de sociedad por acciones simplificadas, hay dos números de folio de constitución, en la página 1 y en la página 10, siendo que en los numerales V1.2.1 y VI.2.2, solicitan el número de folio constitutivo de la empresa, no así el referenciado por la empresa. En los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.6, VI.2.19, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19, tienen como fecha 20 de septiembre de 2022, no obstante lo anterior, en el desarrollo del mismo se advierte el número del procedimiento IA-66-048-907070982-N-2-2023, refiere al ejercicio 2023, por lo mismo se entiende que la empresa cometió un error humano e involuntario y plasmó en los citados formatos el año 2022, lo que no infringe el procedimiento del que se trata. Se dictamina viable para su contratación.	

Dictaminan

Laura Gabriela Martinez Tovilla Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico Secretaría de Igualdad de Género



Procedimiento N° .:

Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Dictamen de la Documentación Legal-Administrativa



47 Entidades no Sectorizadas

Ramo:

 $\overline{}$

Area Técnica y Requirente:	Dirección de Perspectiva de Genero			Ejercicio Fiscai:		1		
Proyecto Federal:	"Yo tomo decisiones de manera libre, jóvenes y mujeres de Chiapas", Fondo		sponsable: Fortaleciendo espacios segu y el Avance de las Mujeres (FOBAM).	ıros y de convive	ncia sana para las niña	as,		
Meta:	Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).							
Clave Presupuestal:	08 002 2 6 8 1 G 020 02 A01 E001 000 E 00 33402 00 23 1 2 5 F 47 P0100 833 2023 1							
Número de Requisición:	SEIGEN_FOBAM_005_2022	Partida Presupuestal:	33402 Servicios para Capacitación So	cial y Productiva.				

IA-66-048-907070982-N-2-2023

Nombre de la Empresa	Total de Requisitos	Cumplen con lo solicitado	No cumplen con lo solicitado	Cumplen con lo requerido	No cumplen con lo requerido	Observaciones
Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.	19	VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5, VI.2.7, VI.2.8, VI.2.10, VI.2.11, VI.2.12, VI.2.13, VI.2.14, VI.2.15, VI.2.16, VI.2.17, VI.2.18 y VI.2.19	VI.2.6 VI.2.9	17	2	el párrafo primero se suprimió información requerida en el mismo formato. No se agregó la información de todos los accionistas que requiere el mismo formato y que aparecen en el acta constitutiva. Menciona una reforma al acta constitutiva pero no presentó el documento para su respectivo análisis. En el numeral VI.2.2. escrito de manifiesto de nacionalidad, el número de la escritura pública del acta constitutiva que se usa no coincide con la escritura pública que presenta. En el numeral VI.2.6, no realiza la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. No cumple con la documentación administrativa, en el numetal VI.2.9, de las Bases, requisito con el que deberá cumplir en caso de ser adjudicado de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Led de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público y Tercero transitorio del mismo Reglamento, el cual cita que las opiniones de cumplimiento son requisito obligatorio para la firma del contrato. Así mismo en los numerales VI.2.1, VI.2.2, VI.2.3, VI.2.4, VI.2.5 y VI.2.6, tienen error en el nombre de la empresa ya que falta la letra "I" a la palabra "Integridad". Se dictamina no viable para su contratación.

\$

Laura Gabriela Martinez Tovilla
Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico
Secretaría de Igualdad de Género

Dictaminan

			ANEXO 1. CUADRO PONDERATIVO DE	PUNTOS				440000
CRITERIOS	A) CAPACIDAD DE LA EMPRESA	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA	C) PROPUESTA DE TRABAJO (TÉCNICA)	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE	OPINIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO (RANGO DE CUMPLIMIENTO: A) NO CUMPLE: 0 a 44 PUNTOS. B) CUMPLE: 45 A 100 PUNTOS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON BASE AL	
PUNTOS	10	25	55	10	100	CUMPLE / NO CUMPLE		

Fuente:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26, artículo 29 fracción XIII y 36 párrafo 3.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículos 5 y 6

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 6, fracción I, Interés superior de la niñez.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 4 fracción III.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2024

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra Las Mujeres. Criterios Para La Prevención y Atención.

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024

Plan de Trabajo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2020-2024

Bases de participación de la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023

Acta de la junta de aclaraciones de dudas con respecto al procedimiento de la convocatoria IA-66-048-907070982-N-2-2023.

Sandra del Rosario Gómez Solís Coordinadora General del Proyecto

Seguimiento del Proyecto

Lideresa del Proyecto

ANEXO 2. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA META META MF-3 DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS), DEL LOTE 1.

EMPRESA	NÚMERO DE LOTE	LOTE OFERTADO	A) CAPACIDAD DE LA EMPRESA	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA	C) PROPUESTA DE TRABAJO	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS	OPINIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO (RANGO DE CUMPLIMIENTO: A) NO CUMPLE: 0 A 44 PUNTOS. B) CUMPLE: 45 A 100 PUNTOS)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON BASE AL 60%
Yaaxil Tu ser, Desarrollo e Integridad A.C.	Lote 1	MF3 Actividad 3.1	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
Instituto Xunáan SAS de CV	Lote 1	MF3 Actividad 3.1	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%

Sandra del Rosario Gómez Solís Coordinadora Geneval del Proyecto

> María Isabel Franco Ochoa Seguimiento del Proyecto

Laura Elizabeth Utrilla Méradez

Lideresa del Proyecto

ANEXO 3. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS DE LA META MF-4 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS ADOLESCENTES (EFLA), DE LOS LOTES 2, 3, 4, 5 Y 6.

EMPRESA	NÚMERO DE LOTE	LOTE OFERTADO	A) CAPACIDAD DE LA EMPRESA	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA	C) PROPUESTA DE TRABAJO	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS	OPINIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO (RANGO DE CUMPLIMIENTO): A) NO CUMPLE: 0 A 44 PUNTOS. B) CUMPLE: 45 A 100 PUNTOS)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON BASE AL 60%
	Lote 2	MF4 Actividad 4.1	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
	Lote 3	MF4 Actividad 4.2	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
Yaaxil Tu ser, Desarrollo e Integridad A.C.	Lote 4	MF4 Actividad 4.4	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
	Lote 5	MF4 Actividad 4.5	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
	Lote 6	MF4 Actividad 4.6	4	10	55	0	69	CUMPLE	41.4%
	Lote 2	MF4 Actividad 4.1	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%
	Lote 3	MF4 Actividad 4.2	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%
Instituto Xunáan SAS de CV	Lote 4	MF4 Actividad 4.4	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%
	Lote 5	MF4 Actividad 4.5	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%
	Lote 6	MF4 Actividad 4.6	6	25	55	10	96	CUMPLE	57.6%

Sandra del Rosario Gómez Solís Coordinadora General de Proyecto.

Seguimiento del Proyecto

Laura Elizabeth Utrilia Mendez Lideresa del Proyecto



Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Dictamen Propuesta Económica

P

A A

R

Área Técnica y Requirente:

Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio Fiscal:

2023

Proyecto Federal:

"Yo tomo decisiones de manera libre, informada y responsable: Fortaleciendo espacios seguros y de convivencia sana para las niñas, jóvenes y mujeres de Chiapas", Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Meta:

Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Clave Presupuestal:

08 002 2 6 8 1 G 020 02 A01 E001 000 E 00 33402 00 23 1 2 5 F 47 P0100 833 2023 1

Número de Requisición:

SEIGEN FOBAM 005 2022

Partida Presupuestal:

33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva.

Procedimiento N° .:

IA-66-048-907070982-N-2-2023

Ramo:

47 Entidades no Sectorizadas

Nombre de la Empresa	Lotes	Meta	Actividad	Suficiencia Presupuestaria	Importe Ofertado sin IVA	Cumplen con lo requerido	Puntos Alcanzados	Observaciones
	1	MF-3	3.1.	Dentro del Presupuesto	\$100,000.00	No	0	
	2	MF-4	4.1.	Dentro del Presupuesto	\$100,000.00	No	0	Las condiciones de pago no son aceptables de acuerdo a los terminos de referencia de las bases. Por lo que se considera no viable para ser contratado
Yaaxil Tu Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.	3	MF-4	4.2.	Dentro del Presupuesto	\$60,000.00	No .	0	
raaxii ra Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.	4	MF-4	4.4.	Dentro de Presupuesto	\$99,000.00	No	0	
	5 MF-4 4.5. Dentro de Presupuesto \$90,000.00 No 0	0	en las Metas MF-3 y MF-4.					
	6	MF-4	4.6.	Dentro de Presupuesto	\$95,000.00	No	0	

Elabora

Reyna Lucía Cortez Rodríguez

Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales Secretaría de Igualdad de Género Dictamina/





Gobierno del Estado de Chiapas Secretaría de Igualdad de Género Dictamen Propuesta Económica

Área Técnio	ca y Re	quirente:
-------------	---------	-----------

Dirección de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio Fiscal:

2023

Proyecto Federal:

Meta:

"Yo tomo decisiones de manera libre, informada y responsable: Fortaleciendo espacios seguros y de convivencia sana para las niñas, jóvenes y mujeres de Chiapas", Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). Meta MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

08 002 2 6 8 1 G 020 02 A01 E001 000 E 00 33402 00 23 1 2 5 F 47 P0100 833 2023 1

Número de Requisición:

SEIGEN_FOBAM_005_2022

Partida Presupuestal:

33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva.

Procedimiento N° .:

Clave Presupuestal:

IA-66-048-907070982-N-2-2023

Ramo:

47 Entidades no Sectorizadas

Nombre de la Empresa	Lotes	Meta	Actividad	Suficiencia Presupuestaria	Importe Ofertado sin IVA	Cumplen con lo requerido	Puntos Alcanzados	Observaciones
Instituto Xunáan, S.A.S. de C.V.	1	MF-3	3.1.	Dentro del Presupuesto	\$93,534.48	Si	40	No indica el importe total c letra. Se considera viable para contratación. Cumple con lo requerido en Bases en los Lotes 1,2,3,4,5 y por lo que se dictami favorable para ser contrata en las Metas MF-3 y MF-4.
	2	MF-4	4.1.	Dentro del Presupuesto	\$85,646.55	Si	40	
	3	MF-4	4.2.	Dentro del Presupuesto	\$51,551.72	Si	40	
	4	MF-4	4.4.	Dentro de Presupuesto	\$85,991.38	Si	40	
	5	MF-4	4.5.	Dentro de Presupuesto	\$85,991.38	Si	40	
	6	MF-4	4.6.	Dentro de Presupuesto	\$85,991.38	Si	40	

Elabora

Reyna Lucía Cortez Rodríguez

Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretaría de Igualdad de Género

Dictamina